

DEL ARCHIVO DE GUILLERMO FONT



Cuadernos de  
**MARCHA N°46**



# EL MOVIMIENTO BLANCO POPULAR Y PROGRESISTA SE DESVINCULA DEL PARTIDO NACIONAL

1º) Aprobar lo actuado por el movimiento en el plano nacional y en el partidario.

2º) Ratificar su absoluto repudio al actual gobierno, expresión de los intereses de una oligarquía antinacional y antidemocrática que ha violado el orden institucional y legal; acaparando la riqueza nacional y orientando su inversión hacia el exterior y hacia bienes suntuarios; empobrecido a los sectores laborales y a las clases pasivas; oprimido el trabajo agrario industrial y comercial; vulnerado libertades esenciales; estimulado impuncias e inmoralidades administrativas; amparado torturas y destituido sin fundamento; asaltado la enseñanza para sujetarla a sus intereses.

3º) Condenar la actitud complaciente de los sectores del Partido Nacional que reiteradamente han permitido a la oligarquía cometer sus atropellos; votando con el gobierno (Coprín, enseñanza), amparando sus desmanes (inasistencias a la Asamblea General, ausencia a interpelaciones) o negándose en el directorio y en la bancada a poner en funcionamiento mecanismos adecuados (juicio político).

4º) Declarar que los fundamentos ideológicos del Movimiento no pueden ser expresados a través del lema Partido Nacional, en cuanto éste reflejará una mezcla de tendencias que apoyan a la oligarquía con otros que sólo denuncian inmoralidades ad-

ministrativas e ineptias muy flagrantes, sin atacar los fallos esenciales derivados de su condición clasista. La unidad pregonada atiende sólo a intereses electorales, busca acercamiento con la fuerza más reaccionaria y desecha la formulación de un programa popular.

5º) Destacar que ante la hoy inocultada unidad de acción de los círculos dirigentes de ambos partidos tradicionales, cada día menos diferenciados en lo ideológico, no se justifica mantener divididas a las fuerzas populares en función de interpretaciones históricas o de formaciones filosófico-políticas que difieren en grado que no obsta a la acumulación de fuerzas para la gran tarea común.

6º) Desvincularse de las autoridades del Partido Nacional y renunciar al uso del lema correspondiente, dando cuenta de ello a la Corte Electoral.

7º) Expresar su solidaridad con la declaración formulada el 7 de octubre por una comisión de destacadas personalidades y manifestar su propósito de contribuir a la formación de un frente político que con amplitud y sin exclusiones organice en torno a un programa concreto y progresista, a todas las fuerzas políticas dispuestas a operar una transformación estructural profunda que impulse una política nacional y popular, antimperialista y antioligárquica.

8º) Ratificar que el movimiento no

acompañará formulación electoral alguna que previamente no haya asumido un compromiso ideológico.

9º) Sostener que el programa que en común sea elaborado, incluya como mínimo las siguientes bases:

a) Defensa integral de la soberanía nacional, de las libertades públicas y de los derechos individuales.

b) Relaciones con todos los países y no intervención en sus asuntos internos.

c) Vigencia plena de los fueros sindicales.

ch) Respeto a la autonomía de los organismos de enseñanza.

d) Lucha por reformar la legislación electoral y ampliar las posibilidades de decisión de cada ciudadano.

e) Reforma de las estructuras agrarias, con sentido económico y social.

f) Reforma tributaria, imponiendo al patrimonio y liberando progresivamente al consumo.

g) Reforma bancaria, tendiente a la nacionalización.

h) Enfrentamiento a la política del F.M.I.

i) Nacionalización del comercio exterior.

j) Estímulo a la actividad industrial, con dirección nacionalizada de industrias básicas (frigorífica, textil).

k) Política de inversiones conducentes

a una mejor explotación de las riquezas naturales y con prioridad para las necesidades populares.

l) Seguro nacional de salud con especial atención a los sectores más modestos y a la población rural.

ll) Prioridad para política de viviendas.

m) Defensa de la capacidad adquisitiva de sueldos, salarios y pasividades.

n) Restitución de todos los destituidos por aplicación de las medidas prontas de seguridad.

ñ) Participación de los trabajadores en los directorios de los organismos estatales.

o) Derogación de COPRIN.

p) Replantear formas de pago de la deuda externa.

q) Impedir toda forma de implicación entre desempeño de cargos públicos e intereses privados.

10) Ratificar su inalterable adhesión a las tradiciones gloriosas de la colectividad blanca; la gesta de sus héroes —en todos los planos— afirmó independencia, construyó libertades, difundió cultura, impulsó justicia social. Sólo sirviendo al pueblo en lucha contra la oligarquía se es fiel al inmenso legado.

11) Facultar al secretariado, al consejo consultivo y a los grupos de apoyo departamentales, a desarrollar las gestiones conducentes al logro de los fines expuestos y pasar a cuarto intermedio hasta que se produzca informe al respecto.

